



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2019/47**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-10-2019 a las 11:36 horas.



Obras de ejecución del proyecto de reforma de parque para deportes sobre ruedas en el "Parque Juan Carlos I" del municipio de Pinto (Madrid)

→ Valor estimado del contrato 141.155,37 EUR.

→ Importe 170.798 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 141.155,37 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de las obras será de OCHO (8) SEMANAS, siendo los plazos parciales los que se fijen como tales en la aprobación del programa de trabajo.

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid El contrato se ejecutará en el "Parque Juan Carlos I". PINTO (MADRID)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FTzG5VEw9xWXQV0WE7IYPw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Concejal de Contratación del Ayuntamiento de Pinto**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Organismo de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7Hwkw6zNmNJ7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (28320) Pinto España

→ ES300

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@ayto-pinto.es

Proveedor de Pliegos

→ Ayuntamiento de Pinto (Madrid); CIF: P28113001

→ Sitio Web <http://www.ayto-pinto.es>

Proveedor de Información adicional

→ Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Pinto

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución n.º 1
→ (28320) Pinto España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución n.º 1
→ (28320) Pinto España

Recepción de Ofertas

→ Ayuntamiento de Pinto (Madrid); CIF: P2811300I
→ Sitio Web <https://community.vortal.biz/PRODS/TS/Users/Login/Index?SkinName=ayto.pinto>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución n.º 1
→ (28320) Pinto España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/11/2019 a las 23:59

Objeto del Contrato: Obras de ejecución del proyecto de reforma de parque para deportes sobre ruedas en el "Parque Juan Carlos I" del municipio de Pinto (Madrid)

→ Valor estimado del contrato 141.155,37 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 170.798 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 141.155,37 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45212290 - Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas.

→ Plazo de Ejecución

→ 56 Día(s)

→ Observaciones: El plazo de ejecución de las obras será de OCHO (8) SEMANAS, siendo los plazos parciales los que se fijen como tales en la aprobación del programa de trabajo.

→ Lugar de ejecución

→ El contrato se ejecutará en el "Parque Juan Carlos I".

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Pablo Picasso, s/n

→ (28320) PINTO (MADRID) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios De conformidad con lo establecido en el artículo 103 LCSP no cabe la revisión de precios.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C2-2-Estructuras de fábrica u hormigón.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ C4-2-Albañilería, revocos y revestidos.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ C6-2-Pavimentos, solados y alicatados.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

→ G6-2-Obras viales sin cualificación específica.(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el presente pliego. En relación a las Uniones Temporales de

Empresarios, la alteración de su composición, así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse la adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato. Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias, se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario. A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la circunstancia que se hubiere producido. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. En relación con las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y empresas no comunitarias, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 67 y 68 LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad
- Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.
- Estar pre-registrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Aquellos licitadores no clasificados podrán acreditar su solvencia técnica por: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buen ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por la que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se establece como solvencia mínima haber realizado al menos una obra de construcción de skate park o pistas de patinaje o para deportes sobre ruedas similares, con un importe total facturado de al menos 140.000 € IVA excluido.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Aquellos licitadores no clasificados podrán acreditar su solvencia económica y financiera por: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido será de 1 veces el presupuesto de licitación. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales, legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- Sobre ÚNICO
- Tipo de Oferta
- Descripción SOBRE ÚNICO "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- Cambio de material del m3dulo Grinds ubicado en lateral que linda con el front3n por estructura met3lica y s3ndwich de 6 mm de HPL + Abedul fen3lico protegido contra la humedad. Esta mejora se deber3 aplicar a la totalidad de las superficies incluidas en las partidas 5.01 y 5.02 y resto de elementos relacionados
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 14
- Elemento de equipamiento l3dico tipo juego juvenil interactivo consistente en cabina DJ dotado de mesa interactiva con al menos dos discos giratorios y conexi3n para m3vil (mediante clavija/Jack o inal3mbrica), incluyendo software con efectos familiares como scratch, hilos cruzados o un filtro de tono, que filtre alternativamente los tonos altos y bajos. Con posibilidad de grabar m3sica y crear bucles propios, por ejemplo, secuencias repetitivas de sonido. Preinstalaci3n de 100 sonidos. Potencia sonora m3xima 60 db. Consumos m3ximos: modo operativo 11 W, ahorro de energ3a en espera 4 W y suspensi3n 1 W. Acabado preparado para exterior y antivand3lico , e incluir3 alimentaci3n el3ctrica desde la red a distancia m3xima 50 metros y desde el propio panel solar y bater3a incorporada. Incluir3 cimentaci3n y base de apoyo de hormig3n y anclajes, suministro, montaje e instalaci3n completa lista para funcionar. Incluir3 una garant3a de 5 a3os y 1 a3o de mantenimiento con asistencia y reparaciones con peque3o material
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 7
- Importe de la oferta econ3mica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 51
- Realizaci3n previa de un desbastado sobre la pavimentaci3n de hormig3n pulido existente eliminando la primera capa del mismo, antes de la ejecuci3n del nuevo pavimento y pulido definitivo. Esta mejora se aplicar3 a la totalidad de las superficies incluidas en las partidas 6.01 y 6.02 en su totalidad y resto de los elementos relacionados
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 14
- Sustituci3n de la creaci3n de las transiciones tanto con tierra compactada como en construcci3n con tablero cer3mico, por soluci3n similar ejecutada en EPS poliestireno expandido. Esta mejora se deber3 aplicar a la totalidad de los elementos y superficies incluidas en las partidas que afecten a ejecuci3n de las superficies de transici3n
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 14

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

→ Se aceptar3 factura electr3nica

Subcontrataci3n permitida

→ Porcentaje de Subcontrataci3n 30 %

→ El porcentaje m3ximo que el contratista est3 autorizado a subcontratar se fija en el 30 por 100 del importe del contrato sin que a estos efectos se tengan en cuenta los subcontratos con empresas vinculadas al contratista principal.